

LICITACIÓN N° 5000004304

OBRA EPC (INGENIERÍA, PROCURA DE MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN) PARA EL PROYECTO “REVERSA OSSA-2 (ARICA-CHARAÑA)”

En atención a lo estipulado en el Documento Base de Contratación (DBC), Numeral 4. ACLARACIONES Y ENMIENDAS, comunicamos que el DBC de la Licitación de Referencia ha sido modificado de la siguiente manera:

Punto No. 1

En el punto 21 y 22 de la PARTE II de las CONDICIONES ESPECIALES DE LA LICITACIÓN (CEL)

Donde dice:

<p>21. Presentación de Propuestas</p>	<p>21.2.2 Las empresas interesadas deberán subir a la Plataforma ERP su propuesta Técnica y Económica hasta las 14:00 horas del día 07 de mayo de 2024.</p> <p>NOTA: En caso de tener consultas, aclaraciones o problemas para el cargado de sus ofertas en la plataforma ERP las mismas deberán ser solicitadas mínimamente con 1 día hábil antes de la fecha límite de la presentación de ofertas al analista a cargo del proceso definido en el punto 36 de las presentes CEL.</p>
<p>22. Apertura de Propuestas</p>	<p>La apertura de Propuestas de la presente licitación será pública y se llevará a cabo como sigue:</p> <p>Lugar.: Plataforma virtual (Teams)</p> <p>Ciudad: Santa Cruz de la Sierra</p> <p>País: Bolivia</p> <p>Fecha: 07 de mayo de 2024</p> <p>Hora: 14:30 (hora de Bolivia)</p> <p>Nota: Las empresas interesadas en participar, deberá ingresar al siguiente enlace: Únase a través de su PC o aplicación móvil Haga clic aquí para unirse a la reunión</p>

Debe decir:

<p>21. Presentación de Propuestas</p>	<p>21.2.2 Las empresas interesadas deberán subir a la Plataforma ERP su propuesta Técnica y Económica hasta las 14:00 horas del día 21 de mayo de 2024.</p> <p>NOTA: En caso de tener consultas, aclaraciones o problemas para el cargado de sus ofertas en la plataforma ERP las mismas deberán ser solicitadas mínimamente con 1 día hábil antes de la fecha límite de la presentación de ofertas al analista a cargo del proceso definido en el punto 36 de las presentes CEL.</p>
<p>22. Apertura de Propuestas</p>	<p>La apertura de Propuestas de la presente licitación será pública y se llevará a cabo como sigue:</p> <p>Lugar.: Plataforma virtual (Teams)</p> <p>Ciudad: Santa Cruz de la Sierra</p> <p>País: Bolivia</p> <p>Fecha: 21 de mayo de 2024</p> <p>Hora: 14:30 (hora de Bolivia)</p> <p>Nota: Las empresas interesadas en participar, deberá ingresar al siguiente enlace: Únase a través de su PC o aplicación móvil Haga clic aquí para unirse a la reunión</p>



Transporte S.A.

En el CRONOGRAMA DE PLAZOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Donde dice:

ACTIVIDAD		FECHA			HORA		LUGAR
		<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>			
1	Publicación del DBC en la Web	25	03	2024			
		<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>	<i>Hora</i>	<i>Min.</i>	
2	Inspección previa	03 04	04	2024	08	00	Terminal Arica
		<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>			
3	Consultas Escritas (fecha límite)	02	05	2024			CORREO ELECTRÓNICO
		<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>	<i>Hora</i>	<i>Min.</i>	
4	Reunión de aclaración	08	04	2024	10	00	Teams Empresarial
		<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>	<i>Hora</i>	<i>Min.</i>	
5	Presentación de Propuestas (fecha límite)	07	05	2024	14	00	Plataforma ERP
		<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>	<i>Hora</i>	<i>Min.</i>	
6	Apertura de Propuestas (fecha límite)	07	05	2024	14	30	Teams Empresarial
		<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>			
7	Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta (fecha estimada)	28	05	2024			
		<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>			
8	Adjudicación o Declaratoria Desierta (fecha estimada)	29	05	2024			
		<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>			
9	Notificación de la adjudicación o declaratoria desierta (fecha estimada)	31	05	2024			
		<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>			
0	Presentación de documentos para suscripción de contrato (fecha estimada)	14	06	2024			
		<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>			
1	Suscripción de contrato (fecha estimada)	20	06	2024			

Debe decir:

ACTIVIDAD		FECHA			HORA		LUGAR
		<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>			
1	Publicación del DBC en la Web	25	03	2024			
		<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>	<i>Hora</i>	<i>Min.</i>	
2	Inspección previa	03 04	04	2024	08	00	Terminal Arica
		<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>			
3	Consultas Escritas (fecha límite)	16	05	2024			CORREO ELECTRÓNICO
		<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>	<i>Hora</i>	<i>Min.</i>	
4	Reunión de aclaración	08	04	2024	10	00	Teams Empresarial
		<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>	<i>Hora</i>	<i>Min.</i>	
5	Presentación de Propuestas (fecha límite)	21	05	2024	14	00	Plataforma ERP
		<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>	<i>Hora</i>	<i>Min.</i>	
6	Apertura de Propuestas (fecha límite)	21	05	2024	14	30	Teams Empresarial
		<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>			
7	Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta (fecha estimada)	07	06	2024			



Transporte S.A.

8	Adjudicación o Declaratoria Desierta (fecha estimada)	Día	Mes	Año		
		11	06	2024		
9	Notificación de la adjudicación o declaratoria desierta (fecha estimada)	Día	Mes	Año		
		12	06	2024		
10	Presentación de documentos para suscripción de contrato (fecha estimada)	Día	Mes	Año		
		24	06	2024		
11	Suscripción de contrato (fecha estimada)	Día	Mes	Año		
		01	07	2024		

En Plataforma ERP Licitación 5000004304

Donde dice:

* Plazo para presentación de la oferta: 07.05.2024  14:00:00

Debe decir:

* Plazo para presentación de la oferta: 21.05.2024  14:00:00



Transporte S.A.

Punto No. 2

En el punto 28 de la PARTE II de las CONDICIONES ESPECIALES DE LA LICITACIÓN (CEL)

Donde dice:

<p>28. Presentación de documentación. Reglas sobre instrumentos de Garantía</p>	<p><u>Garantías Contratos Nro. 2.1 y 2.2</u></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Garantía de Correcta Inversión de Anticipo</p> <p>En caso que el Oferente/Proponente requiera un anticipo, el monto solicitado no podrá ser mayor al 20% del monto del contrato y deberá estar garantizado en un cien por ciento (100%). Esta garantía deberá mantenerse vigente hasta la amortización total del anticipo mediante alguna de las siguientes opciones:</p> <ol style="list-style-type: none">i. Garantía a Primer Requerimiento de Correcta Inversión de Anticipo, irrevocable, renovable y de ejecución inmediata, emitida en Bolivia por una entidad bancaria regulada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero con una calificación de Riesgo igual o mayor a A3 (ASFI) (según Formato A-8 adjunto).ii. Carta de crédito contingente a primer requerimiento (Stand By Letter of Credit) confirmada por un banco en Bolivia regulado por la ASFI con calificación de riesgo igual o mayor a A3 como emisor. Esta Carta de Crédito Stand By deberá estar sujeta a la publicación No. 590 de la CCI (ISP98) y al derecho boliviano supletoriamente. <p>El tratamiento de ejecución y devolución de la Garantía de Correcta Inversión de Anticipo se establecerá en el contrato.</p> <p>El Oferente/Proponente tiene la opción de rechazar el anticipo y por consiguiente no presentar esta garantía.</p>
---	--

Debe decir:

<p>28. Presentación de documentación. Reglas sobre instrumentos de Garantía</p>	<p><u>Garantías Contratos Nro. 2.1 y 2.2</u></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Garantía de Correcta Inversión de Anticipo</p> <p>En caso que el Oferente/Proponente requiera un anticipo, el monto solicitado no podrá ser mayor al 40% del monto del contrato y deberá estar garantizado en un cien por ciento (100%). Esta garantía deberá mantenerse vigente hasta la amortización total del anticipo mediante alguna de las siguientes opciones:</p> <ol style="list-style-type: none">i. Garantía a Primer Requerimiento de Correcta Inversión de Anticipo, irrevocable, renovable y de ejecución inmediata, emitida en Bolivia por una entidad bancaria regulada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero con una calificación de Riesgo igual o mayor a A3 (ASFI) (según Formato A-8 adjunto).ii. Carta de crédito contingente a primer requerimiento (Stand By Letter of Credit) confirmada por un banco en Bolivia regulado por la ASFI con calificación de riesgo igual o mayor a A3 como emisor. Esta Carta de Crédito Stand By deberá estar sujeta a la publicación No. 590 de la CCI (ISP98) y al derecho boliviano supletoriamente. <p>El tratamiento de ejecución y devolución de la Garantía de Correcta Inversión de Anticipo se establecerá en el contrato.</p> <p>El Oferente/Proponente tiene la opción de rechazar el anticipo y por consiguiente no presentar esta garantía.</p>
---	--



Transporte S.A.

Punto No. 3

En el Anexo 3; Modelo Contrato 2.1, Modelo Contrato 2.2; Párrafo 6.1.1

Donde dice:

6.1.1 Luego de ser emitida la segunda Orden de Proceder, YPFB TRANSPORTE entregará en calidad de anticipo la suma de Bs. [...] [(... 00/100 Bolivianos)], equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto del contrato, contra la entrega de una Garantía de Correcta Inversión de Anticipo por el 100% del monto entregado. El importe del anticipo será descontado en un 25% (veinticinco por ciento) de todos los boletines de pago hasta descontar el 100% del anticipo, por lo que, la facturación del anticipo se realizará conjuntamente a estos pagos.

Debe decir:

6.1.1 Luego de ser emitida la segunda Orden de Proceder, YPFB TRANSPORTE entregará en calidad de anticipo la suma de Bs. [...] [(... 00/100 Bolivianos)], equivalente al 40% (cuarenta por ciento) del monto del contrato, contra la entrega de una Garantía de Correcta Inversión de Anticipo por el 100% del monto entregado. El importe del anticipo será descontado en un 25% (veinticinco por ciento) de todos los boletines de pago hasta descontar el 100% del anticipo, por lo que, la facturación del anticipo se realizará conjuntamente a estos pagos.

Solicitamos a su empresa, tomar debida nota de la presente Enmienda con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 30 de abril de 2024